

# Un atisbo al pensamiento y acción feministas de la doctora Mathilde Rodríguez Cabo

*A Glimpse at the Feminist Thought and Action of Dr. Mathilde Rodríguez Cabo*

**Verónica Oikión Solano\***

EL COLEGIO DE MICHOACÁN, voikion@colmich.edu.mx

Realizo una exploración a la praxis feminista de la doctora Mathilde Rodríguez Cabo,<sup>1</sup> la primera médica psiquiatra en México; acentúo su voz, su pluma y sus acciones en distintos momentos de su vida pública. Enfatizo sus diagnósticos para la eliminación de la desigualdad de las mujeres, así como en su reivindicación sufragista de reconocimiento de los derechos políticos y de ciudadanía femenina. Inscribo la crítica de sus argumentos políticos, y aun eugenésicos, en el imaginario radical de la Revolución mexicana. Su pensamiento abrevó de las políticas de salud pública y de asistencia a la niñez y a las mujeres en la Unión Soviética. Pongo de manifiesto su pacifismo por medio de redes femeniles internacionales, en el contexto de los frentes populares, la lucha antifascista, el conflicto bélico y el periodo de posguerra, y como referentes de su ideario sociopolítico.

**PALABRAS CLAVE:** Mathilde Rodríguez Cabo, pensamiento feminista, sufragista, asistencialista y pacifista, organización soviética de protección a madres y niños.

This essay presents an exploration of the feminist praxis of Dr. Mathilde Rodríguez Cabo, Mexico's first woman psychiatrist, that accentuates her voice, her pen and her actions at different moments of her public life. It emphasizes her diagnoses that procured the elimination of the inequality of women, and her suffragist vindication of the recognition of women's political rights and citizenship, while placing the criticism of her political—even eugenicist arguments—in the context of the radical imaginary of the Mexican Revolution. Her thought was nourished by policies on public health and the welfare of children and women in the Soviet Union. Finally, I elucidate her pacifism, manifested through interna-

\*Aprecio a la maestra Consuelo Castillo, encargada del Archivo Histórico de la UAER, su apoyo decidido en el envío del material documental digitalizado, sin el cual no hubiese podido configurar el presente artículo. Agradezco de igual manera la autorización para la consulta por parte del doctor Eduardo Alejandro López Sánchez, coordinador de la UAER.

<sup>1</sup> El feminismo igualitario de Rodríguez Cabo propuso revertir la discriminación de las mujeres y se deslindó de lo que ella calificó como actitud "sectariamente feminista".

tional feminist networks, and in relation to popular fronts, the battle against fascism, war, and the postwar period, as referents of her sociopolitical ideology.

KEYWORDS: Mathilde Rodríguez Cabo, feminist, suffragist, assistentialist and pacifist thought, Soviet organization for the protection of mothers and children.

Fecha de recepción del artículo: 12 de mayo de 2016 / Fecha de aprobación: 15 de junio de 2016 /

Fecha de recepción de la versión final: 12 de agosto de 2016

## EL COMIENZO ACADÉMICO Y LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

**M**athilde Rodríguez Cabo Guzmán (17 de julio de 1902, Las Palmas, San Luis Potosí-8 de septiembre de 1967, Ciudad de México) fue hija de Nicolasa Guzmán y del terrateniente Ángel Rodríguez Cabo Forns,<sup>2</sup> quienes procrearon otros dos hijos: Francisco y Eva.<sup>3</sup> Estudió en la Ciudad de México. Su educación primaria la llevó a cabo en la escuela “Protasio Tagle”. Los estudios de bachillerato los realizó la joven Mathilde entre 1917 y 1921 en el Colegio Alemán, y al conseguir el dominio de la lengua alemana tradujo con solvencia al español obras de reconocidos psiquiatras alemanes como Carl Gustav Jung y Sigmund Freud.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Al nacer Mathilde Rodríguez Cabo sus padres no estaban casados. Fue registrada como hija natural. El 2 de octubre de 1906 fue reconocida por su padre y en esa misma fecha aceptó contraer matrimonio con su madre. Copia certificada número 252 expediente número 91/1 suscrita por el licenciado Nicolás Pérez Cerrillo, San Luis Potosí, 26 de junio de 1947, certificando “Que en los libros duplicados de las actas de nacimientos del Juzgado del Estado Civil del Municipio de Ciudad Valles, correspondiente al año de 1906, a fojas 64 frente y vuelta y 65 frente, se encuentra el acta número 169”. Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales (en adelante AHUAER) de la Coordinación de Humanidades (en adelante COHU) de la UNAM, Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo (en adelante FMRC), caja 1, carpeta 5, doc. 31, foja única. Al paso del tiempo, Mathilde “por voluntad propia entregó sus tierras a los campesinos que las cultivaban”. Varios autores, *Mujeres mexicanas notables*, “Año Internacional de la Mujer”, introducción de Jesús Romero Flores (México: Cámara de Diputados, 1975), 219.

<sup>3</sup> “Árbol Genealógico de la Familia Rodríguez Cabo, Ramos Andrade y Cano Moctezuma, firmado por Ángel Rodríguez Cabo, 12 de marzo de 1932, manuscrito en tinta negra, con nota anexa de Janitzio Múgica, abril 19 de 1950, tinta azul, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 6, doc. 3. Mathilde Rodríguez Cabo estuvo casada entre 1933 y 1940 con el general Francisco José Múgica Velázquez. De su relación matrimonial nació Janitzio Múgica Rodríguez Cabo.

<sup>4</sup> Susana Sosenski y Gregorio Sosenski, “En defensa de los niños y las mujeres: un acercamiento a la vida de la psiquiatra Mathilde Rodríguez Cabo”, *Salud Mental* 33(1) (enero-febrero de 2010), 2 y 3.

Para poder ingresar en 1922 a la carrera de médico cirujano en la Universidad Nacional de México, tuvo que vencer diversos obstáculos burocráticos de carácter machista que le impedían el acceso.<sup>5</sup> En diciembre de 1927, presentó el examen general de médico cirujano y su examen profesional el 11 y 12 de mayo de 1928, con la tesis en torno al tema “Tonicidad Gástrica y Gastrotonometría”.<sup>6</sup> Por su alto promedio escolar obtuvo una beca de la Sociedad Alexander von Humboldt para continuar sus estudios de psicología, neurología y psiquiatría en Alemania. En la Universidad de Berlín se incorporó en 1929 a los Cursos Internacionales de Perfeccionamiento Médico.<sup>7</sup>

En ese mismo año viajó a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) comisionada por el Departamento de Salubridad Pública<sup>8</sup> para observar la organización social del Estado soviético y “aspectos de la protección a la madre y al niño, los que le sirvieron para orientar conductas futuras en su actuación como funcionaria”,<sup>9</sup> además se compenetró de los ideales comunistas adquiriendo una visión materialista del mundo y la sociedad.

Por su gran capacidad intelectual Rodríguez Cabo fue señalada por sus amigos y compañeros médicos como una mujer que “tiene talento masculino”<sup>10</sup> [*sic*], con una sesgada apreciación subjetiva e inequitativa de género que ponía velo al desarrollo de las capacidades intelectuales de las mujeres al mismo nivel que los hombres.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>6</sup> La credencial que le fue extendida a Rodríguez Cabo por Ángel Carvajal, presidente de la Federación Estudiantil Mexicana, certificó la aprobación de la prueba escrita el 14 de diciembre de 1927. El 23 de marzo de 1928 se le extendió Certificado de Estudios de Medicina, con sello de la Universidad Nacional, y con las firmas del jefe de la Sección, médico cirujano Tomás F. Iglesias, y el visto bueno del secretario general, doctor Manuel Barranco. El título de médico cirujano le fue expedido el 8 de junio de 1928, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 5, doc. 1, doc. 1<sup>a</sup> y doc. 2, respectivamente. Gabriela Castañeda López y Ana Cecilia Rodríguez de Romo, *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del porfiriato al nuevo régimen, 1887-1936* (México: Facultad de Medicina de la UNAM y Ediciones Díaz de Santos S.A., 2010), 210.

<sup>7</sup> Sosenski y Sosenski, “En defensa de los niños y las mujeres”, 3.

<sup>8</sup> “La organización soviética de protección a la madre y al niño. Informe rendido por la Doctora Mat[h]ilde Rodríguez Cabo, al Departamento de Salubridad Pública” [*circa* 1929], 45 p., en AHUAER-COHU-UNAM, fondo MRC, caja 1, carpeta 11, doc. 1.

<sup>9</sup> Varios autores, *Mujeres mexicanas notables*, 219.

<sup>10</sup> *Idem.*

## IMAGEN I. La joven doctora Mathilde Rodríguez Cabo



Fuente: Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, Coordinación de Humanidades de la UNAM, Jiquilpan, Michoacán. Fondo Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 3, carpeta 1, foto 8.

A partir de 1929 realizó prácticas médicas en el Manicomio General de La Castañeda. El 14 de agosto de 1931 le fue asignada su adscripción en La Castañeda como médico interno, y dedicó sus labores para atender niños, cuya condición era deprimente. Al cabo del tiempo logró fundar el Pabellón Psiquiátrico Infantil en dicho nosocomio, para rescatar de las secciones de adultos a los niños que recibían tratos crueles.<sup>11</sup>

El 17 de septiembre de 1931 se le concedieron dos nombramientos, uno como integrante del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, y el otro como médica supervisora y vigilante del Reformatorio, expedido por el Consejo Supremo de Defensa y Prevención Social.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 5, doc. 5, y Varios autores, *Mujeres mexicanas notables*, 219.

<sup>12</sup> Véanse los nombramientos en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 5, doc. 3, y caja 1, carpeta 12, doc. 8, respectivamente.

IMAGEN 2. La doctora Mathilde Rodríguez Cabo acompañada de médicos y enfermeras en la escalinata del Manicomio General de La Castañeda



Fuente: Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, Coordinación de Humanidades de la UNAM, Jiquilpan, Michoacán. Fondo Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 3, carpeta 3, foto 3.

A partir de enero de 1932, Rodríguez Cabo continuó adscrita al Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación. Un año después, en enero de 1933, se le dio nombramiento de médico psiquiatra con adscripción al Manicomio General, expedido por la Junta Directiva de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal, cargo que le fue ratificado en los siguientes nueve años. En febrero de 1933 fue reconocida como médico especialista, Jefe de Servicios, con adscripción al área de Servicios de Investigaciones Psicopedagógicas y Antropométricas de la Secretaría de Gobernación.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Véanse los nombramientos en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 5, documentos 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 18.

Alcanzó las jefaturas del Departamento de Psicopedagogía e Higiene de la SEP (1933),<sup>14</sup> del Departamento de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación (1 de diciembre de 1934),<sup>15</sup> y del Departamento de Protección Social a la madre y al niño de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA).<sup>16</sup> Fue directora general de Asistencia Infantil y de Asistencia Pública en los Estados a partir del 1 de diciembre de 1940 y hasta 1943.<sup>17</sup> Fue miembro del Consejo Psiquiátrico de la Dirección General de Asistencia; integrante del Instituto de Higiene Mental (1947) y Asesora Técnica de la Dirección General de Trabajo Social de la SSA (1960-1964).<sup>18</sup>

Rodríguez Cabo impartió cátedra en las Escuelas de Medicina, de Trabajo Social y de Leyes de la Universidad Nacional, y fue inspectora de las Escuelas de Enfermería en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios en la UNAM, a partir de 1962 y hasta su fallecimiento.<sup>19</sup>

## PENSAMIENTO SOCIAL Y EUGENESIA

Durante la primera mitad de los años treinta, las mujeres hicieron firmes reclamos sociales y políticos, pero hubo posturas disímiles y fuertes discrepancias a la hora del debate entre los distintos grupos femeniles. Un foro importante fue el Primer Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas auspiciado por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el instituto político oficial, entre el 1 y 5 de octubre

<sup>14</sup> El nombramiento le fue otorgado por Jesús Silva Herzog, en ese entonces Subsecretario de Educación, y quien rememoró que en ese año de 1933, a iniciativa de Rodríguez Cabo, se instituyó en la Ciudad de México “la primera escuela de anormales, que hoy se llama de lento aprendizaje”. Jesús Silva Herzog, *Una vida en la vida de México, Lecturas Mexicanas*, Segunda Serie, 49 (México: Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo y Siglo XXI Editores, 1986), 143.

<sup>15</sup> El nombramiento en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 5, doc. 9.

<sup>16</sup> Varios autores, *Mujeres mexicanas notables*, 219.

<sup>17</sup> Nombramientos en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 5, doc. 15 y doc. 19.

<sup>18</sup> Varios autores, *Mujeres mexicanas notables*, 219-220, y María Efraína Rocha, *Semblanzas biográficas de algunas luchadoras mexicanas contemporáneas* (México: Ediciones del Comité Coordinador Femenino, marzo de 1947), 16.

<sup>19</sup> Sosenski y Sosenski, “En defensa de los niños y las mujeres”, 9, y Castañeda y Rodríguez, *Pioneras de la medicina mexicana*, 211.

de 1931. Al partido le interesaba sobremanera conducir y controlar para su conveniencia a amplios sectores femeninos de la población. Por su parte, las militantes comunistas asistentes al Congreso intentaron repetidamente imponer sus puntos de vista.<sup>20</sup> En esas movilizaciones, la doctora Mathilde Rodríguez Cabo participó activamente sin tener militancia formal en el Partido Comunista Mexicano (PCM), aunque siempre se situó al lado de las mujeres comunistas, luego de haber tenido su experiencia de conocimiento muy cercana de la Unión Soviética. En las sesiones del Primer Congreso de Mujeres Obreras y Campesinas, Rodríguez presentó su trabajo “El Problema de la Infancia Abandonada. Algunas sugerencias para su solución”, y fue aprobado de inmediato.<sup>21</sup>

Rodríguez Cabo, imbuida de las concepciones eugenésicas de la época,<sup>22</sup> planteó la cuestión de la niñez en situación de abandono como un elemento “capital” de la higiene social.<sup>23</sup> Sus recomenda-

<sup>20</sup> Las mujeres comunistas, en consonancia con la línea de su partido, buscaron fortalecer su organización femenina, afirmando que las mujeres trabajadoras formaban parte de la clase laboral y que, por lo tanto, la lucha debería emprenderse de manera conjunta entre hombres y mujeres como integrantes de la clase trabajadora; con este argumento no cabía una agrupación exclusiva de mujeres como lo proponía la contraparte femenil adherida al PNR. Revésese Natura Olivé, *Mujeres comunistas en México en los años treinta* (México: Ediciones Quinto Sol, 2014), 39.

<sup>21</sup> Véase “La organización de la mujer en la lucha social”, *El Nacional*, 2ª época, año III, tomo XII, núm. 860, domingo 4 de octubre de 1931, 2. El original del documento mecanografiado se encuentra en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 12, doc. 9.

<sup>22</sup> A fines del siglo XIX, Francis Galton, médico inglés, formuló la eugenesia como “la ciencia del estudio de los mecanismos para lograr, favoreciendo la evolución natural, el perfeccionamiento de la especie humana”. En México tuvo aceptación desde las primeras décadas del siglo XX. Según Marta Saade, su diseminación correspondió al enlace de “al menos tres procesos: 1) el incremento de empresas nacionalistas derivadas del modelo civilizatorio europeo, posterior a la Primera Guerra Mundial, y la consecuente expansión de Estados Unidos en su enfrentamiento con las potencias europeas; 2) la inconformidad frente al modelo político individualista prohijado por el liberalismo decimonónico, traducido en una renovada preocupación por el bienestar colectivo y en una demanda de mayor intervención estatal en las políticas públicas; y 3) la formación desde mediados del siglo XIX de un espacio científico de reflexión sobre la configuración de los pueblos nacionales, que abonó el terreno para la constitución decisiva de un campo de debate sobre los problemas sociales, también en términos biológicos, durante la primera mitad del siglo siguiente”. Revésese Marta Saade Granados, “¿Quiénes deben procrear? Los médicos eugenistas bajo el signo social (México, 1931-1940)”, *Cuicuilco* 11(31) (mayo-agosto de 2004): 4-5.

<sup>23</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “El Problema de la Infancia Abandonada. Al-

ciones fueron enfáticas al proponer una comisión encargada de redactar una iniciativa legislativa para “modificar el Código Penal vigente y el de Procedimientos Penales, ampliando la competencia del Tribunal para Menores Delincuentes”,<sup>24</sup> con el objetivo de incidir eficazmente en “todos aquellos casos de menores abandonados moralmente”. Además, con el ánimo de abarcar a un mayor número de infantes, llamó la atención para que las legislaturas estatales crearan tribunales para menores similares a los ya existentes en el Distrito Federal.<sup>25</sup> Al estar consciente de que las medidas sociales que eventualmente se pudiesen poner en práctica requerían del respaldo jurídico, sostuvo que el poder legislativo debería realizar cambios a la Ley de Relaciones Familiares para “la investigación de la paternidad”, obligando al padre a cumplir “debidamente a las necesidades de su hijo” en casos en que la madre estuviese imposibilitada de hacerlo. Rodríguez Cabo apuntaba que el artículo 210 de dicha Ley debería ampliarse para conferir a los vástagos reconocidos su derecho a usar el nombre del padre y recibir alimentación. Cuestión que, agregaba la médica, ya estaba siendo resuelta en el nuevo Código Civil.<sup>26</sup> Por último, puso especial empeño en

Iniciar una campaña en favor de las medidas eugénicas con el objeto de hacer efectivo el control de la natalidad en todos aquellos casos en los que la mujer, no contando con la ayuda material del hombre, se encuentre imposibilitada para subvenir a las necesidades de sus hijos, y mientras el Estado no dispone de las instituciones y de los medios suficientes para hacerse cargo de esos menores.<sup>27</sup>

---

gunas sugerencias para su solución”, trabajo presentado en el Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, México, D.F., 28 de septiembre de 1931, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 12, doc. 9, p. 1.

<sup>24</sup> Para conocer más en detalle las funciones del Tribunal para Menores Infractores, revélese Susana Sosenski, “Infancia y familias revolucionarias”, *Legajos*, Boletín del Archivo General de la Nación, 7ª época (1) (julio-septiembre de 2009): 10-26.

<sup>25</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “El Problema de la Infancia Abandonada”, p. 14.

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 14 y 15. Véase *Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia federal* (México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928), [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccf/CCF\\_orig\\_26mayo28\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccf/CCF_orig_26mayo28_ima.pdf)

<sup>27</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “El Problema de la Infancia Abandonada”, 14.



IMAGEN 3. La doctora Mathilde Rodríguez Cabo lee un libro



Fuente: Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, Coordinación de Humanidades de la UNAM, Jiqualpan, Michoacán. Fondo Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 3, carpeta 1, foto 4.

Cabe señalar que Rodríguez Cabo recibió agresiones, en distintos momentos, por expresar sus ideas sobre el control de la natalidad,<sup>28</sup> tema controvertible para la época pero que se inscribió en

las políticas públicas inspiradas en la eugenesia [que] favorecieron la salud materno-infantil mediante la difusión de prácticas ginecológicas modernas y de principios extraídos de la puericultura, abriendo además un espacio a la discusión de temas relacionados con la educación sexual, la maternidad responsable, la anticoncepción, el aborto, y en ocasiones el divorcio.<sup>29</sup>

Muchas de estas ideas y propuestas se volvieron a poner en la mesa de la discusión del Segundo Congreso de Obreras y Campesi-

<sup>28</sup> Varios autores, *Mujeres mexicanas notables*, 219.

<sup>29</sup> Beatriz Urías Horcasitas, “Eugenesia y aborto en México (1920-1940)”, *Debate Feminista*, año 14, vol. 27 (abril de 2003): 309.

nas, realizado entre el 25 y el 30 de noviembre de 1933. También fue muy relevante que las delegadas comunistas lograran que la asamblea aprobara su plataforma de reivindicaciones para la mujer trabajadora, entre las que plantearon el derecho al sufragio, así como “la completa igualdad de derechos”.<sup>30</sup>

Pero dentro del Segundo Congreso hubo diferencias al momento de efectuar la elección de su llamada Comisión Permanente, y al no superarse se instalaron dos comisiones. La de izquierda, denominada de Mujeres Obreras y Campesinas, con el aval mayoritario del Congreso, fue integrada preponderantemente por comunistas, simpatizantes y trabajadoras sin partido.<sup>31</sup> A ese grupo se vinculó Rodríguez Cabo. Su intención como contingente femenino de izquierda fue llevar a la práctica los acuerdos tomados, entre los que destacaron el aplazamiento del pago de la deuda exterior mexicana para frenar los reajustes en los bajos salarios padecidos por las y los trabajadores; el ofrecimiento de apoyos económicos para ayuda a desocupados; la no aceptación del servicio militar obligatorio ni la inclusión de México en una prefigurada guerra mundial, haciéndose un pronunciamiento en contra del belicismo de algunas de las naciones europeas, principalmente Alemania e Italia.<sup>32</sup>

A la movilización de las mujeres coadyuvó de manera loable aunque tangencial la publicación mensual del órgano de difusión de la Comisión Permanente del Segundo Congreso de Obreras y Campesinas, denominado *Mujer Trabajadora*, cuyo primer número circuló a partir de agosto de 1934 para ampliar y divulgar posicionamientos sociales y políticos en referencia directa con sus necesidades. En su contenido se reivindicaron las distintas demandas que la propia Comisión Permanente del Segundo Congreso había estable-

<sup>30</sup> “Los resultados del Congreso de Obreras y Campesinas”, *El Machete*, núm. 278, 10 de diciembre de 1933, 2.

<sup>31</sup> La Comisión, avalada e impulsada por las mujeres del PNR, fue encabezada por María Ríos Cárdenas. La Comisión de izquierda se organizó bajo la presidencia de Luz Encinas y María L. de Rodríguez y Consuelo Uranga, como secretarías. Véase María Ríos Cárdenas, *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres, 1930–Época– 1940* (México: A. del Bosque, Impresor, s.f.e.), 84.

<sup>32</sup> “El Congreso de Mujeres se pronunció contra la Guerra”, *El Universal*, 1 de diciembre de 1933, 1 y 7.

cido. En su número 8 hubo, además, alusiones favorables a las nuevas condiciones de vida de las mujeres en la Unión Soviética a partir del cambio revolucionario, y fueron presentadas como un modelo al que deberían aspirar las trabajadoras mexicanas, y porque la Unión Soviética, se decía, era “el único país del mundo donde se le concede a la mujer una importancia primordial en el funcionamiento y buena marcha de la nueva sociedad, *donde se le da a la mujer el verdadero lugar que le corresponde*”.<sup>33</sup>

Rodríguez Cabo no perdió oportunidad para explicar enfáticamente los logros sociales que el régimen soviético ofrecía a su población, y reveló que su propia vehemencia era una “actitud política y social que ha sido firme y decidida desde mi juventud y que ha normado mi vida toda” porque

he sentido siempre la inconformidad y la angustiada rebeldía de quienes conociendo las graves injusticias y las crueles desigualdades que aquejan al mundo capitalista que vivimos, saben que sólo hay un camino para eliminarlas: el camino que ha seguido la Unión Soviética, el camino hacia la equidad y la justicia sociales, a través de la supresión de la propiedad privada y de la eliminación del inhumano sistema de explotación del hombre por el hombre.<sup>34</sup>

En el número 6 de *Mujer Trabajadora* se incluyó un artículo firmado por Rodríguez Cabo, quien abordó el asunto de la “Preponderancia de los factores económicos como determinantes de la Delincuencia Infantil”. Tema que por lo demás venía profundizando desde hacía ya varios años en sus investigaciones en relación con las causas y condiciones propiciatorias “que directa o indirectamente hacen de los menores individuos parasociales, es decir, sujetos que por encontrarse al margen de la sociedad están irremisiblemente condenados a convertirse con el tiempo en elementos francamente

<sup>33</sup> “Protestemos por las provocaciones de Guerra contra la URSS”, *Mujer Trabajadora*, Revista Mensual, Órgano de la Comisión Permanente del II Congreso de Obreras y Campesinas, Época I(8) (julio de 1935): 10 y 13. Cursivas mías.

<sup>34</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “La Mujer en el Régimen Soviet”, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 2, doc. 13, p. 1.

antisociales”,<sup>35</sup> por habérseles negado “el derecho a los medios indispensables para subsistir”.<sup>36</sup> Los argumentos clasistas esgrimidos por Rodríguez para dilucidar la delincuencia infantil, eran sumamente críticos de la calificación y la clasificación de los actos delincuenciales infantiles, porque, desde su punto de vista, a partir de una explicación materialista, se hacían

sobre la base de un derecho penal cuya única finalidad es la defensa de la Sociedad, debiendo nosotros entender por “Sociedad”, la clase dominante y explotadora cuyos derechos y privilegios son, en último término, los únicos que garantizan todas las leyes de todos los países capitalistas. Así pues, no es de extrañar, que en defensa de esa llamada “sociedad”, que no es sino el grupo social minoritario, explotador y privilegiado, se declare delincuente al muchacho propietario de una reacción intuitiva e inconsciente de protesta, frente a la injusticia social, roba al patrón que lo explota y lo maltrata; tampoco debe de extrañar el hecho de que en nombre de esa misma “defensa social” se consigne y catalogue como delincuente al chico que solo y abandonado en el arroyo, carente en absoluto de protección y de orientación, roba para subvenir sus más apremiantes necesidades.<sup>37</sup>

No obstante, Rodríguez Cabo reconocía la comisión de delitos por individuos menores de edad como actos antisociales, “aún desde el punto de vista de la moral proletaria, y más exactamente desde el punto de la biología y de la defensa de la especie humana”. Aseguraba que se trataban “casi siempre de menores anormales con perversiones instintivas, deficiencias intelectuales, desviaciones afectivas, padecimientos mentales francos, etcétera, y en los que el delito no es sino síntoma de la manifestación del estado de anormalidad o de enfermedad del niño”.<sup>38</sup> Dichos casos, aseveraba la psiquiatra inspi-

<sup>35</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “El Problema de la Infancia Abandonada”, 1.

<sup>36</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “Preponderancia de los factores económicos como determinantes de la Delincuencia Infantil”, *Mujer Trabajadora*, Revista Mensual, Órgano de la Comisión Permanente del II Congreso de Obreras y Campesinas, Época I(6) (marzo de 1935): 8.

<sup>37</sup> *Idem.*

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 12. Sosenski explica que durante el periodo posrevolucionario hubo coexistencia de las metodologías de la criminología clásica y la escuela positivista. “De la

rada en los principios eugénicos, eran excepcionales y estaban inmersos en una herencia mórbida basada en la tuberculosis, la sífilis y el alcohol. Pero en ellos también influía de manera preponderante

el factor económico: la alimentación insuficiente de la madre proletaria durante el embarazo y la lactancia, la falta de reposo y tranquilidad antes y después del parto, la alimentación inadecuada e insuficiente del recién nacido y del niño pequeño, en una palabra, la imposibilidad material por carencia de medios económicos de cumplir con las reglas elementales de la higiene pre y post natal es suficiente para producir estados de degeneración y anormalidad en los niños nacidos en tales condiciones, estados que a su vez son generadores de la verdadera delincuencia infantil.<sup>39</sup>

Rodríguez Cabo no pudo continuar expresando su bagaje eugénico materialista en las páginas de la revista. El número 8 de *Mujer Trabajadora* fue el último publicado en el transcurso de 1935 antes de su cancelación definitiva, por no contar con recursos económicos para su publicación. La galena, por su parte, pudo intervenir activamente en otros foros para enunciar sus ideas sociales, integrándose a los grupos femeniles antinazifascistas y en pro de los derechos de las mujeres.<sup>40</sup>

#### SUMA DE ESFUERZOS EN LA MOVILIZACIÓN CONTRA LA GUERRA Y EN LAS FILAS DEL FRENTE ANTIIMPERIALISTA

La Liga Nacional contra el Fachismo y la Guerra Imperialista resultó un buen ejemplo de la acción colectiva femenil y un espacio de expresión política de las mujeres de izquierda donde figuró la médica potosina.

La Liga fue establecida luego de la realización del Congreso Nacional contra el Fascismo y la Guerra en agosto de 1934. La Secretaria

---

escuela clásica se conservó el determinismo biológico, genético y clasista que originó una serie de etiquetas para los menores delincuentes: 'diversos', 'anormales', 'perversos', 'enfermos', 'antisociales' o 'peligrosos'. Sosenski, "Infancia y familias revolucionarias", 13.

<sup>39</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, "Preponderancia de los factores económicos", 12.

<sup>40</sup> María Efraína Rocha, *Semblanzas biográficas*, 15.

ría Femenil de la Liga logró configurarse como un eslabón social femenino al integrar la convocatoria a la Primera Conferencia de Mujeres para el 11 de noviembre de ese año. La convocatoria resultó amplia e incluyente, y, lo más importante, se realizó a iniciativa de mujeres de distintas tendencias políticas, y estuvo dirigida

A todas las organizaciones que tengan mujeres en sus filas. A las obreras, campesinas, empleadas, estudiantes, madres de familia e intelectuales. Sin distinción de tendencias políticas o filosóficas, color sindical o credos religiosos, a enviar sus delegaciones a dicha Conferencia, donde la delegada de México, Consuelo Uranga, al Congreso Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fachismo, celebrado en París del 4 al 7 de agosto último, rendirá su informe y dará a conocer las resoluciones aprobadas por más de mil mujeres representando a 28 países.<sup>41</sup>

La invitación fue suscrita por la Comisión Organizadora integrada por destacadas mujeres, aglutinadas bajo la estafeta pacifista, y, sobre todo, mostrando su afán antibelicista y antinazifascista por encima de la diversidad de sus identidades plurales, y expresando su profunda preocupación por el preludio de la guerra mundial: Mathilde Rodríguez Cabo, Amalia González Caballero de Castillo Ledón, Eulalia Guzmán, Graciela Amador, Margarita Delgado, Armen Ohanian, Dolores Gómez, Esperanza Balmaceda, Angélica Arenal, Esther Chapa y Cuca García.<sup>42</sup>

En el texto del comunicado se enlistaron algunas de las consecuencias negativas que traería una nueva guerra mundial. La lógica de la guerra y sus instrumentos de destrucción, también fueron cuestionados por estas mujeres. A la vez hicieron una fuerte crítica a los gobiernos fascistas porque negaban “a la mujer su derecho al trabajo y a la cultura; arranca las conquistas ganadas por la mujer al

<sup>41</sup> Primera Conferencia de Mujeres, La Comisión Organizadora, s/f [noviembre de 1934], en Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (en adelante CEMOS), Colección Partido Comunista Mexicano (en adelante Colección PCM), caja 06, clave 6, exp. 27. Se pronunciaron al final de la invitación: “¡Por nuestro derecho al trabajo!”, “¡Por la emancipación de la mujer!”, y haciendo énfasis en que: “Todas las mujeres del mundo fraternalmente unidas contra la guerra y el fachismo”.

<sup>42</sup> *Ibid.*

precio de heroicas luchas y la relega al papel de instrumento de placer y máquina productora de hijos para la guerra”. Al final presentaron una arenga contra la guerra y el fascismo mediante la organización de un “frente cerrado y consciente”, y, sobre todo, para que las mujeres con el derecho y el deber de “impedir el avance fachista y la guerra”, se organizaran “para defender la vida de nuestros hijos, de nuestros hombres y nuestros propios derechos. En la hora actual, ésta es nuestra misión sobre la tierra”.<sup>43</sup>

La convocatoria de estas mujeres resultó una muestra inédita notable de cómo el antifascismo puso en campaña de movilización solidaria masiva a múltiples grupos femeninos, a la vez que fue ejemplo de cómo mediante la acción colectiva se conectaron movimientos femeniles locales a la organización femenina mundial de frente antifascista.

Además, la movilización femenil se intensificó al calor de las ideas del radicalismo revolucionario propugnado por el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940). En este nuevo contexto de promoción del programa social de la Revolución, y con visos de una apertura democrática, se legalizó el Partido Comunista, que actuaría como un interlocutor importante durante el régimen cardenista.

Como expresión de este acercamiento, en agosto de 1935, surgió el Frente Popular Antiimperialista (FPA), a partir del acuerdo unitario sostenido por el PCM a instancias de las líneas programáticas del VII Congreso de la Tercera Internacional Comunista (IC, Comintern). El FPA tuvo como objetivo constituirse en un movimiento amplio de frente único con todos los sectores organizados de la sociedad, con la expectativa de que el ascenso del movimiento de masas incidiera en la maduración de las condiciones del régimen popular revolucionario.

<sup>43</sup> *Idem*. El 24 de octubre de 1938, la psiquiatra mexicana fue convocada por la Liga pro Cultura Alemana en México para disertar sobre “La Mujer en la Sociedad Nazi”, concluyendo que las mujeres alemanas fueron organizadas y educadas con el fin de “enrolarlas en el movimiento nazi y a utilizarlas como elementos de lucha para lograr los objetivos del nazismo”. Véase el texto escrito de la conferencia en AHUAER, COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 14, doc. 6, p. 3.

En este tenor, un grupo de mujeres integradas en el FPA fueron convocadas a un acto muy relevante organizado en la Ciudad de México en diciembre de 1935, y a donde acudieron representantes del gobierno cardenista, así como de las esferas sociales, sindicales y laborales de distintas tendencias que convergieron en el organismo unitario para pronunciarse contra la embestida del callismo y en defensa del régimen cardenista. En esa reunión Mathilde Rodríguez Cabo dirigió un discurso “a nombre de las mujeres revolucionarias”, y estuvo acompañada por figuras femeninas relevantes con militancia feminista de izquierda, como Cuca García, Esther Chapa, Esperanza Balmaceda y Concha Michel.<sup>44</sup>

### SUS APORTACIONES AL FRENTE ÚNICO PRO DERECHOS DE LA MUJER

En agosto de 1935, el impulso de la militancia femenil concentrado en la Comisión Permanente de Mujeres Obreras y Campesinas, “llamó a todas las organizaciones femeninas a organizar el Frente Único, levantando ya, con mayor claridad, la demanda de las mujeres, los derechos civiles y políticos”.<sup>45</sup>

El día 16 de ese mismo mes la convocatoria por parte de las mujeres de izquierda reunió a 4 mil mujeres presididas por Mathilde Rodríguez Cabo, Luz Encinas, Margarita Delgado, Luz Rondero, Esther Chapa y Cuca García, entre otras.<sup>46</sup> El mitin en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México se calificó como el primer acto femenil de frente único. Durante el evento se arengó a la unidad de las mujeres en un frente contra el fascismo, el imperialismo y la guerra,

<sup>44</sup> “Gran acto anticallista”, *El Machete*, núm. 377, 1 de enero de 1936, 1 y 4. Desafortunadamente se glosan los discursos de Froylán C. Manjarrez, director de *El Nacional*, y de Hernán Laborde, secretario general del PCM, pero no el de Rodríguez Cabo.

<sup>45</sup> “Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez”, documento escrito de su puño y letra. Transcripción proporcionada por Lourdes Cueva Tazzer.

<sup>46</sup> Llamo la atención sobre la peculiaridad de varias de las convocantes, como Rodríguez Cabo, Delgado, Rondero y Chapa, quienes fueron mujeres profesionales de la medicina ligadas a la problemática de las mujeres y los niños, en el área de asistencia materna e infantil, y desde luego este enfoque maternalista y asistencialista estaría muy presente en las tareas del FUPDM.



y se reclamó el derecho al sufragio. Además, intervinieron mujeres de la talla de la escritora española María Teresa León y la abogada sindicalista cubana Ofelia Domínguez Navarro, dirigente del Grupo de Mujeres Radicales de Cuba.<sup>47</sup>

Finalmente, el 28 de agosto surgió el Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), mediante una asamblea efectuada en el Teatro Hidalgo.<sup>48</sup>

Los derechos políticos y de ciudadanía de las mujeres, con sus tres vertientes: el sufragio; presentarse como candidatas y ser votadas en los procesos electorales para tener la capacidad de representar a su comunidad, y el ejercicio del poder político, fue una demanda de promoción pública que adquirió importancia a lo largo de los años treinta, y que retomó el FUPDM sobre todo a partir de 1936, “hasta convertirse en 1937 en el eje de su acción política” en la medida en que se presentaban señales positivas por parte del gobierno cardenista al mostrar interés en otorgar dicha petición.<sup>49</sup> Por tanto, fue la principal bandera del FUPDM en el contexto de los procesos políticos y electorales del periodo, amén de su lucha contra la carestía, el incremento salarial y la jornada de ocho horas, todo ello como parte de sus exigencias de participación en la esfera pública y laboral.<sup>50</sup>

En ese marco, el FUPDM y su liderazgo —hegemonizado por las comunistas— hacían parte de muchos clamores femeninos de las áreas urbanas y rurales, aglutinados en un variopinto abanico ideo-

<sup>47</sup> “Ellas también luchan”, en *El Machete*, núm. 352, 24 de agosto de 1935, 2. El número 8 de *Mujer Trabajadora* (julio de 1935) saludó la llegada de Ofelia Domínguez, pues a instancias de ella se constituyó en México un Comité de ayuda a los presos políticos de Cuba.

<sup>48</sup> Esperanza Tuñón, *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938* (México: UNAM y Miguel Porrúa Editor, 1992), 67. Aunque su erección formal se realizó hasta el 11 de octubre de ese año de 1935. “Frente Único de las Mujeres. Después de grandes esfuerzos quedó constituido el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer. La Elección de Comité”, *El Machete*, núm. 359, 12 de octubre de 1935, 3.

<sup>49</sup> Gabriela Cano, “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”, en *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*, Biblioteca Mexicana, coord. Marta Lamas, 159 (México: Fondo de Cultura Económica y Conaculta, 2007); y Esperanza Tuñón, *Mujeres que se organizan*, 89.

<sup>50</sup> “Mitin del Frente Único de las Mujeres del Distrito Federal”, *El Machete*, núm. 377, 1 de enero de 1936, 1 y 2.

lógico y social –feministas del PNR, feministas de la izquierda cardenista, masonas, liberales, conservadoras, católicas y sin militancia alguna–, manifestados con firmeza por el reconocimiento pleno de la ciudadanía femenina y el derecho al sufragio, “porque dentro del movimiento social femenino, el voto puede ser uno de los medios más efectivos para interesar y capacitar a todas las mujeres para luchar por sus propias demandas”,<sup>51</sup> laborales, económicas y sociales,<sup>52</sup> como lo destacó Rodríguez Cabo, tanto en ensayos por escrito como en reuniones públicas. Reiteró su posición en un sondeo realizado por *El Machete* en octubre de 1937, al mostrar el informe que había entregado la Asociación de Médicas Mexicanas a la asamblea convocada por el Comité Femenil del PNR. En dicho documento, Rodríguez y sus compañeras médicas se pronunciaron “por el voto sin restricciones”.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “La actuación de la mujer en el movimiento social femenino”, México, noviembre de 1937, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 14, doc. 2, p. 3.

<sup>52</sup> Loló de la Torriente (Dolores de la Torriente y Urdanivia, 1907-1983), escritora y periodista cubana, miembro del Partido Comunista de Cuba, ejerció el periodismo en México, y mantuvo una sección en *El Machete* denominada “Actividades de la Mujer”, y ahí vertió opiniones y ensayos con referencia al sector femenino de la población. En su columna glosó el contenido de la conferencia de la doctora Mathilde Rodríguez Cabo titulada “La Mujer y la Revolución”, dictada en el mes de septiembre de 1937 en el Frente Socialista de Abogados al calor de las declaraciones del presidente Cárdenas en favor del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. De la Torriente destacó las afirmaciones de Rodríguez Cabo en el sentido de que: “Por lo que toca a los derechos políticos, después de VEINTE AÑOS todavía no se han puesto de acuerdo los señores abogados sobre si procede o no la reforma de Nuestra Carta Magna para dar a la mujer la facultad de votar y ser votada”. Véase Loló de la Torriente, “La Mujer y la Revolución Mexicana”, *El Machete*, núm. 499, 20 de noviembre de 1937, 23. La conferencia de la doctora Rodríguez Cabo fue publicada con su mismo título en edición del Frente Socialista de Abogados en 1937, localizada en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 2, carpeta 1, doc. 5. En sus páginas reivindicó a mujeres revolucionarias con breves notas biográficas, pp. 16-23. Al mismo tiempo afirmó que: “no sólo la Revolución, sino sus mismos compañeros de lucha, los obreros, han olvidado a las mujeres, y prueba de ello es que en las directivas de los sindicatos, en las directivas de las centrales obreras, las mujeres excepcionalmente ocupan lugares, y en sus programas de trabajo no se da a los problemas específicos de sus compañeras la importancia que merecen”, p. 30.

<sup>53</sup> “Qué opina usted del voto femenino”, sondeo realizado por *El Machete*, a partir de la postura de la dirigencia del PNR para apoyar la actividad política de su militancia femenil, y su eventual acceso al sufragio pero de manera gradual. *El Machete*, núm. 495, 17 de octubre de 1937, 13.

Por su parte el FUPDM, si bien no levantó la demanda de la despenalización del aborto, tuvo entre sus dirigentes comunistas una postura en favor de su legalización. La abogada cubana Ofelia Domínguez, tan cercana al FUPDM, elaboró una ponencia para la Convención de Unificación Penal (1936) con una propuesta para despenalizar el aborto a partir de “un análisis marxista de la situación de la mujer”, como bien señala Gabriela Cano.<sup>54</sup> El trabajo fue presentado por la doctora Rodríguez Cabo, quien coincidió plenamente con la perspectiva de Domínguez, en el sentido de que el aborto debería ser tratado como un asunto de salud pública con una regulación oficial y la instauración de métodos anticonceptivos.<sup>55</sup>

### MATHILDE EN “LA TRIBUNA DE LA MUJER”

Una ventana de difusión de las ideas de emancipación femenil fue la columna “Tribuna de la Mujer”, sección abierta a partir de mayo de 1938 por *El Hogar: la Revista de las Familias*, fundada y dirigida por Emilia Enríquez de Rivera.<sup>56</sup>

La “Tribuna de la Mujer” se abrió a partir del empuje y la mayor movilización femenil del periodo, y a la vez en sintonía con el interés por el sufragio femenino y otras problemáticas femeninas, como

<sup>54</sup> Gabriela Cano, “Una perspectiva del aborto en los años treinta: la propuesta marxista”, introducción y selección de Gabriela Cano. *Debate Feminista*, año 1, vol. 2 (septiembre de 1990): 363. Cano compiló la ponencia de Domínguez y puede verse en las páginas 366 a 372.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 371. De manera contundente Rodríguez afirmó que: “El aborto, en la organización capitalista, obedece en la inmensa mayoría de los casos a razones económicas y su frecuencia ha ido aumentando conforme se ha ido agudizando la crisis y el número de sin trabajo. Mientras las leyes no protejan suficientemente a la madre soltera, mientras el nivel económico en nuestras clases proletarias no mejore, mientras no se haga activa propaganda por el control de la natalidad y no se pongan al alcance de nuestras mujeres proletarias los medios anticonceptivos, me parece una iniquidad castigar a la mujer que decide evitar el nacimiento de un ser expuesto a morir de hambre”. Mathilde Rodríguez Cabo, “La Mujer y la Revolución”, México, Frente Socialista de Abogados, 1937, localizado en AHUAE-COHU-UNAM, FMRC, caja 2, carpeta 1, folleto 5, p. 27.

<sup>56</sup> Bertha Cecilia Rodríguez Breillard, “Catálogo de la revista El Hogar (1913-1942)” (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2012), 4-7. Emilia Enríquez de Rivera fue mujer emprendedora, empresaria y pionera del periodismo femenino.

el divorcio, los derechos de los infantes, la educación de las mujeres, las condiciones de las trabajadoras, etcétera. Las páginas de la columna fueron utilizadas por la pluma de la doctora Rodríguez Cabo y por otras mujeres de corrientes feministas diversas.

Rodríguez Cabo publicó “La mujer trabajadora”<sup>57</sup> y “La mujer china en la guerra actual”.<sup>58</sup> Ambos textos originales se localizan en el Fondo Documental del AHUAER.

En medio del furor y la expectación femenina ante la que se veía como inminente reforma constitucional para reconocer sus derechos políticos y de ciudadanía, Mathilde Rodríguez Cabo expuso sus opiniones en “La mujer trabajadora” con un dejo de escepticismo frente a la atmósfera efervescente creada en todo el país en 1938. Con una mirada penetrante acerca del oportunismo político en masculino, aseveró que:

La mujer comienza ya a ser mercancía cotizante en el mercado de la política y sus problemas y sus necesidades comienzan ya a ser motivo de discusión y de atención por distintos sectores [...]. Es interesante hacer notar, sin embargo, que tal cosa no sucedía antes; es necesario aclarar que muchos de los que ahora ensalzan y defienden a la mujer, y aun fomentan y dirigen sus actividades, fueron hasta hace poco sus enemigos declarados y sus opositores sistemáticos.<sup>59</sup>

Rodríguez enfatizó que una vez reconocidos los derechos políticos a las mujeres mediante la reforma constitucional, el sufragio sólo sería un medio para alcanzar el objetivo final de “mejoramiento integral” de la situación de las mexicanas y la eliminación “del estado de inferioridad social, económica, cultural y sexual” en el que se le mantenía.<sup>60</sup> Profundizó en su análisis al mencionar que un aproxi-

<sup>57</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “La mujer trabajadora”, columna Tribuna de la Mujer, *El Hogar: La Revista de las Familias*, tomo xxv (952) (20 de julio de 1938): 4.

<sup>58</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “La mujer china en la guerra actual”, columna Tribuna de la Mujer, *El Hogar: La Revista de las Familias*, tomo xxvi (985) (8 de marzo de 1939): 4.

<sup>59</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “La Mujer Trabajadora”, México, D.F., julio de 1938, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 14, doc. 9, p. 1.

<sup>60</sup> *Ibid.*, pp. 1 y 2.

mado de 8 millones de mujeres estaban recluidas en sus hogares, y sólo un porcentaje minoritario de este número eran burguesas con una “vida parasitaria”, a diferencia de la gran masa restante, perteneciente al proletariado y a la clase media baja que recurría a distintos medios para su subsistencia, muchos de éstos no reconocidos como empleos formales y, por tanto, no retribuidos; aunque por su naturaleza —aseguraba— deberían ser considerados socialmente útiles y, por ende, quienes los realizasen deberían encuadrarse “en la categoría de mujeres trabajadoras”. Y subrayó el hecho de que las llamadas amas de casa, es decir, “las mujeres de hogar”, en la medida en que sus cónyuges recibían salarios exiguos, se deterioraban aún más sus condiciones. Por tanto, Rodríguez Cabo concluía: “La mujer en México, como en todos los países capitalistas, forma parte de la gran masa de los oprimidos y explotados, *pero su situación de inferioridad tiene un doble aspecto: el económico, por el hecho de ser trabajadora dentro y fuera del hogar, y el biológico, por el hecho de ser mujer*”.<sup>61</sup>

En el segundo artículo, Rodríguez realizó una reseña histórica de las condiciones de las mujeres chinas y enfatizó su heroicidad en la contienda que se desplegaba contra la invasión japonesa, asunto que atrajo su atención y la llevó a indagar acerca de las circunstancias en que se desenvolvían y sobre las funciones que desempeñaban las mujeres en aquella sociedad, que a partir de 1919 les había concedido su derecho al sufragio y el acceso a la educación universitaria. Además, los derechos de ciudadanía de las mujeres chinas las llevaron a “ocupar toda clase de puestos y a intervenir en asuntos sociales y políticos”, garantizando su independencia económica, lo que “produjo una modificación radical en las relaciones de los sexos sobre la base de una nueva moral sexual, que removi6 totalmente los cimientos de la antigua sociedad”;<sup>62</sup> y que entusiasm6 a la facultativa mexicana, poniéndolo como un ejemplo que podr6a adoptar la organizaci6n social del M6xico posrevolucionario.

<sup>61</sup> *Ibid.*, pp. 2-4. Cursivas m6s para dar m6s 6nfasis a sus argumentos reveladores al expresar la inequidad del sistema sexo-g6neros.

<sup>62</sup> AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 8, doc. 9, pp. 3-4.

## SU ENFOQUE MÉDICO Y SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN EN MÉXICO

Luego de realizar un estudio de campo en la Ciudad de México, Rodríguez Cabo desmenuzó el fenómeno de la prostitución desde distintas aristas –sociales, culturales, legislativas, económicas, sanitarias, de profilaxis médica, etcétera– para concluir que las mujeres prostitutas formaban parte del ejército de “víctimas de la organización mundial de la trata de blancas”.<sup>63</sup> Impugnó, además, la reglamentación vigente en México en los años treinta basada en el sistema reglamentario del ejercicio del comercio sexual proveniente de Europa de mediados del siglo XIX. Argumentó que dicha regulación propiciaba

el vicio en vez de castigarlo; forma una casta social que no goza de las prerrogativas del resto de la sociedad; mantiene el sistema de casas de lenocinio con todos los inconvenientes que universalmente le son reconocidos [...]; crea la prostitución organizada y es esto último a mi modo de ver lo que tiene mayores desventajas. [...] Uno de los males mayores de la reglamentación consiste en las facilidades que presta a la trata de mujeres y de menores.<sup>64</sup>

Frente a estas gravísimas consecuencias, la facultativa se centró en proponer “un sistema adecuado para luchar contra las enfermedades venéreas y contra la prostitución misma hasta donde sea posible”, en la medida en que el ordenamiento reglamentarista “ha sido un fracaso”.<sup>65</sup> A este revés, Rodríguez Cabo aunaba “la conspiración del silencio” como el componente primordial en la propagación de las enfermedades venéreas:

Silencio en nuestras leyes, silencio en nuestros centros educacionales, silencio en todos los medios de difusión del conocimiento, silencio en todas

<sup>63</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “La Prostitución en México. Ensayo”, en AHUAEER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 10, doc. 2, p. 3.

<sup>64</sup> *Ibid.*, pp. 7 y 8.

<sup>65</sup> *Ibid.*, pp. 9 y 11.

partes. Si examinamos nuestras leyes vemos que son tan deficientes que ni siquiera han permitido poner en cifras el problema.<sup>66</sup>

Por ende, la especialista afirmó que un conocimiento más cercano y más complejo de la prostitución y de los padecimientos venéreos asociados a ella, daría cuenta de que la reglamentación policiaca sólo era útil para regular

la vida de las meretrices dentro de las casas que habitan, útil también para que el Gobierno perciba un impuesto que resulta de la clasificación vejatoria que se hace de su cuerpo y de su clase, útil para que se les explote por las autoridades inferiores y para que el individuo confiado crea que el libretto que se le presenta es una patente de salud.<sup>67</sup>

La propuesta institucional que promovió Rodríguez Cabo recomendó asumir las resoluciones sobre la abolición de las casas de tolerancia así como la supresión del sistema reglamentario —como estimulantes principales de la trata de blancas— aprobadas en el Comité de la Trata de Mujeres y Niños de la Sociedad de las Naciones (abril de 1934).<sup>68</sup>

Y su proyecto para abatir los elevados índices de contagio sifilítico giró en torno a varios ejes. En primer término, el Departamento de Salubridad Pública debería llevar a cabo una campaña nacional y abarcaría tanto zonas urbanas como comunidades rurales para poner en marcha un programa sanitario con reparto gratuito de medicamentos antisifilíticos, centros de diagnóstico y tratamiento de enfermos, así como la implementación de medidas preventivas para evitar la transmisión prenatal de la sífilis, un plan epidemiológico y servicios de laboratorio para la población en general. Sobre todo puso el acento en que el programa debería estar encauzado a la información, la educación y la difusión, por lo tanto, “La acción educativa y social deberá ser muy extensa”.<sup>69</sup> Para este enfoque educativo

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 15.

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 16-19.

<sup>69</sup> *Ibid.*, pp. 20 y 21.

era menester, en primer término, que las escuelas de medicina ofrecieran en sus planes de estudio las materias sobre los padecimientos venéreos con enseñanza de tipo práctico. Además, los educadores también deberían obtener los conocimientos necesarios para impartir los cursos de higiene sexual en los niveles básicos de educación. “De hecho se enseña actualmente en las escuelas secundarias, en las clases de higiene sin que se haya elevado protesta alguna. La propaganda higiénica y profiláctica se llevará a cabo por todos los medios y en todas las agrupaciones de manera adecuada a cada una de ellas”,<sup>70</sup> porque desde su punto de vista, sólo

una verdadera cruzada en contra de este azote podrá permitir el ingreso de alguna parte del capital privado, y si esto no se consiguiera, servirá por lo menos para que el pueblo se percate de la magnitud del problema, se familiarice con algunos conceptos, y en último extremo no estorbe con sus prejuicios los pocos pasos que puedan darse para salvarlo de esta plaga.<sup>71</sup>

Para realizar esta jornada permanente era fundamental que toda la comunidad médica estuviera “a la vanguardia en la lucha por la conquista de la salud”, haciendo presión ante las autoridades para poner “en vigor una legislación adecuada” y para “dejar oír su voz autorizada por medio de publicaciones que destruyan prejuicios e ignorancia”.<sup>72</sup>

## SU LIDERAZGO EN EL VIII CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO

La doctora Rodríguez Cabo, siendo directora general de Asistencia Infantil, presidió el comité mexicano que participó en el VIII Congreso Panamericano del Niño celebrado en la ciudad de Washington del 2 al 9 de mayo de 1942, y se encargó de elaborar el Informe General sobre la labor de protección a la infancia que se había realizado en México desde el VII Congreso Panamericano del Niño

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 23.

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>72</sup> *Ibid.*, pp. 24 y 25.



(1935), así como de preparar los documentos oficiales presentados en el VIII Congreso en relación con tres líneas de acción: “I - La cooperación interamericana para la protección a la infancia. II - El problema alimenticio de los países americanos. III - La evacuación de los niños en las zonas de peligro”, a tono con las condiciones de emergencia producto del conflicto bélico mundial.<sup>73</sup> La delegación mexicana suscribió el Acta Final del Congreso, sobre todo en relación con dos principios que puso de relieve su presidenta:

I - La imprescindible necesidad de que a pesar del estado de emergencia por que atraviesa el mundo entero en la época actual, se impulsen, amplíen y complementen los servicios de Protección a la Infancia, como única fórmula de salvaguardar a las generaciones futuras de la bancarrota social, económica y moral que entraña la actual situación. II - La imperiosa necesidad de buscar nuevas formas de vida, en las que una mayor equidad social garantice trabajo para todos, salarios adecuados que les permitan llenar sus necesidades y las de sus familiares y posibilidad de subsistencia frente a determinadas eventualidades y contingencias.

Dichos fundamentos resumieron los derechos inalienables de la niñez referidos a su protección y desarrollo físico y mental, “independientemente de su raza, de su clase social o de su religión”, y bajo un esquema impulsor del Estado de bienestar.<sup>74</sup>

Ella misma presentó la ponencia “Estabilidad económica de la familia y servicios sociales para los niños bajo las condiciones creadas por la guerra”, y las proposiciones que planteó se vieron reflejadas en las resoluciones finales del VIII Congreso, que en síntesis propugnaron por garantizar “la salud, el bienestar y la educación correcta de los niños”.<sup>75</sup>

<sup>73</sup> Informe suscrito por la doctora Mathilde Rodríguez Cabo, Directora General de Asistencia Infantil, dirigido Al C. Secretario de la Asistencia Pública, México, D.F., a 9 de junio de 1942, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 15, doc. 8, pp. 1, 2 y 8.

<sup>74</sup> *Ibid.*, pp. 10, 11 y 12.

<sup>75</sup> Mat[h]ilde Rodríguez Cabo, *Estabilidad económica de la familia y servicios sociales para los niños bajo las condiciones creadas por la guerra* (Montevideo: Impresora L.I.G.U., 1942), 10, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 2, carpeta 1, doc. 9.

#### IMAGEN 4. La doctora Mathilde Rodríguez Cabo en Nueva York



Fuente: Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, Coordinación de Humanidades de la UNAM, Jiquipán, Michoacán. Fondo Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 3, carpeta 4, foto 10.

#### SU POSTURA FEMINISTA CON PERSPECTIVA LATINOAMERICANA Y TRANSNACIONAL

A partir del análisis de datos duros tomados de informes de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)<sup>76</sup> con respecto a la situación de los contingentes femeninos en América Latina en el periodo

<sup>76</sup> La CIM, organismo adscrito a la Organización de Estados Americanos, fue instituida en 1928 por la VI Conferencia Interamericana celebrada en La Habana, Cuba, con delegadas designadas por los gobiernos de los países americanos.

de posguerra, Rodríguez Cabo concluyó que era “manifiesta [la] inferioridad de la mujer frente al hombre”, inclusive “en todas las clases sociales”.<sup>77</sup> Por tanto, se requería que en la práctica se aplicase de manera efectiva la normativa de igualdad proclamada por las leyes, pero sin dejar de considerar las funciones biológicas de las mujeres en la reproducción humana. Argumentaba que

mientras no se logre integrar un todo armónico con las dos mitades que forman el género humano, que sólo puede ser armónico si a la coincidencia en cuanto a obligaciones y derechos de ambos sexos, se suma la diferencia en cuanto a funciones biológicas, no sería posible pensar en la supresión de diferencias por razón de clase, de oportunidades y de condiciones económicas a fin de realizar el ideal democrático.<sup>78</sup>

Para lograr todo ello, desde su punto de vista, las mujeres deberían sostener la reivindicación por sus demandas específicas y sus derechos femeniles a la par de su integración “a la lucha social que dentro y fuera de los propios países tiende a conquistar condiciones de vida más elevadas y más dignas para hombres y mujeres”.<sup>79</sup>

Con las propias evidencias proporcionadas por la CIM, Rodríguez Cabo tuvo suficientes elementos para criticar las labores realizadas por el organismo interamericano, cuyas limitaciones, desde su punto de vista, eran causadas por su carácter oficial y por “la desconexión de muchas de las representantes con los grandes núcleos de población femenina en sus respectivos países, así como de la propia Comisión con las organizaciones femeniles nacionales”.<sup>80</sup>

Si bien la CIM había tenido logros al conseguir reformas legislativas en distintos países para revertir la discriminación contra las mujeres, Rodríguez Cabo se preguntaba si tales beneficios habían repercutido de manera efectiva y directa en la población femenil, y cuestionó a Amalia de Castillo Ledón, quien, en su calidad de presi-

<sup>77</sup> Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, “La Mujer en Latino América” [circa 1954], en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 9, doc. 9, p. 1.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>80</sup> *Ibid.*, p. 4.

denta de la CIM, había expresado su entusiasmo por los resultados alcanzados. Inclusive, la médica potosina puso en duda si “realmente se ha incorporado a la mujer a la vida política”, en tanto que “ni los hombres, en la pseudodemocracia que viven nuestros países latinoamericanos, han estado nunca efectivamente incorporados a ella”.<sup>81</sup>

Para reafirmar su postura, Rodríguez señaló que:

Las palabras optimistas de la Sra. Castillo Ledón contrastan notablemente con las conclusiones a que llega la Sra. Clara Williams Junge, chilena, experta en cuestiones de trabajo, quien fue encargada por la propia Comisión Interamericana de Mujeres para realizar un estudio sobre la situación de la mujer trabajadora en América, a solicitud de la Novena Conferencia Internacional Americana. Dice Clara Williams, refiriéndose a las mujeres dirigentes: “En los distintos países luchan por abolir discriminaciones en las leyes, pero en aquellos en que esto se ha logrado, es letra muerta”. Y este aserto de Clara Williams está fundado en datos estadísticos y en observaciones directas hechas por ella en su recorrido por toda América.<sup>82</sup>

Como conclusión, Rodríguez Cabo veía en lontananza “negros nubarrones” en referencia a la condición política latinoamericana —con gobiernos antidemocráticos y dictatoriales en plena guerra fría— que menoscababa aún más “la situación de miseria y explotación en que se hunden nuestros pueblos y de discriminación injusta en que vive la mujer”. Pero cifraba esperanzas en que en la movilización y la protesta de las generaciones jóvenes de hombres y mujeres contra “los atropellos que se han cometido con pueblos débiles”, contribuyesen a reforzar la lucha social emprendida por los trabajadores del campo y la ciudad. De esa querrela social surgirían “normas más justas y más humanas de convivencia social que liquide[n], entre otras cosas, la absurda discriminación de que es aún víctima la mujer en toda la América Latina”.<sup>83</sup>

Pero su perspectiva feminista no se constriñó a los confines latinoamericanos, pues, aseguró que el mundo de la posguerra había

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 5.

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 6.

<sup>83</sup> *Ibid.*, pp. 19 y 20.

obligado “a los hombres a recordar el pasado y a pensar en el futuro en un plano de identificación universal en cuanto a problemas y perspectivas”. Con esta filosofía rememorativa pero a la vez comprensiva y universalista, Rodríguez Cabo afirmaba que las mujeres a escala mundial “pensamos y actuamos dentro del movimiento femenino con una visión internacional y de solidaridad con las mujeres de todos los países”.<sup>84</sup>

No en balde sus referentes eran “las mujeres precursoras del movimiento femenino mundial”, conminando a sus coterráneas a unirse

estrechamente para luchar por todos los medios a nuestro alcance contra la guerra [de Corea] que ya se perfila en el horizonte y que si permitimos que se desencadene tendrá consecuencias catastróficas para toda la humanidad. No importa qué países participen en la contienda ni a qué distancia de México se sitúe el foco inicial de conflagración. El alcance de las armas modernas no tiene límite; las consecuencias de una guerra se extenderían a todos los países del mundo.<sup>85</sup>

En estos escenarios prefigurados de conflicto, México —afirmaba Rodríguez Cabo— tendría que realizar un doble esfuerzo para construir “un ambiente de paz y de tranquilidad para su mejoramiento y desarrollo”, defendido no sólo por la población masculina, sino de manera especial “por nosotras las mujeres ya que nuestra función biológica y específica es la creación y no la destrucción”, acentuando su excitativa en un tono paradójico al subrayar la necesidad de emprender batallas femeniles contra las guerras de toda índole.<sup>86</sup>

La arenga de Rodríguez Cabo se tradujo en un accionar activo redoblado en la esfera pública al integrarse en 1947 al Partido Popular para expresar firmemente que “sin mujeres” no podría haber democracia,<sup>87</sup> y en la segunda mitad de los años cincuenta como

<sup>84</sup> Palabras de la Dra. Mathilde Rodríguez Cabo pronunciadas en “Homenaje a las mujeres de México” organizado por estudiantes universitarios [circa 1950], en AHUAE-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 2, doc. 16, pp. 2 y 3.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>86</sup> *Idem.*

<sup>87</sup> Discurso pronunciado por la C. Dra. Mat[h]ilde Rodríguez Cabo en la Asamblea

IMAGEN 5. La doctora Mathilde Rodríguez Cabo expone sus ideas ante una audiencia



Fuente: Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, Coordinación de Humanidades de la UNAM, Jiquilpan, Michoacán. Fondo Dra. Mathilde Rodríguez Cabo, caja 3, carpeta 2, foto 3.

miembro activo del Círculo de Estudios Mexicanos, espacio confeccionado por intelectuales, artistas, ex funcionarios públicos y profesionales universitarios de tendencia progresista, ligados a la vieja guardia cardenista. Sus objetivos se centraron en “discutir y fijar posiciones sobre los problemas del país”,<sup>88</sup> tendiendo un puente ge-

---

Cívica Pro-Formación del Partido Popular, Arena “México”, 19 de noviembre de 1947, en AHUAER-COHU-UNAM, FMRC, caja 1, carpeta 16, doc. 5, p. 1.

<sup>88</sup> Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, *Sobre mis pasos*, México, Editorial Aguilar, 2010, 48. Cárdenas agrega que conjuntamente con Rodríguez Cabo se encontraban

neracional con el cardenismo al replicar y contraponer juicios independientes frente a la hegemonía unipartidista y los gobiernos de la Revolución institucionalizada.

Los debates así establecidos abrieron una puerta para que Rodríguez Cabo reiterara en ese y en otros foros su invitación para que masivamente las mujeres se incorporaran “plenamente en la vida cívica del país”, a partir de un programa de acción configurado por ella misma como producto de su postura de izquierda feminista y del ejercicio de su profesión médica: “Por los derechos de la mujer. Por un hogar libre de la miseria y de la ignorancia. Por una infancia sana y feliz, y Por una patria independiente y próspera”.<sup>89</sup>

## CONSIDERACIONES FINALES

El historial de Mathilde Rodríguez Cabo nos muestra una mujer enérgica pero a la vez sensible y generosa que, a partir de su universo profesional médico y psiquiátrico, dio cauce a un proyecto modernizador eugénico, pedagógico y de salud pública, bajo los auspicios del Estado posrevolucionario, dirigido a menores en estado de indefensión y con problemas psiquiátricos y delincuenciales. Además, desde sus funciones asistenciales privilegió la protección y el cuidado de las madres y sus hijos por el influjo de las políticas establecidas por el Estado soviético. También se pronunció por el control de la natalidad, la despenalización del aborto y un cambio notable en el enfoque sobre la prostitución privilegiando los derechos de las mujeres y la sanidad pública. A la vez complejizó su concepto de ciudadanía femenina con una aspiración igualitaria alimentada por su imaginario socialista, como parte de un entramado social y cultural donde numerosas voces femeninas dejaron huella en el largo y complejo proceso de reconocimiento y visibilización de las mujeres en el siglo xx.

Su feminismo se ancló en una visión higienista, asistencialista y maternalista; profundizó en la contrastante disparidad de la estruc-

---

Clementina Batalla de Bassols y la doctora Esther Chapa, ambas “luchadoras por los derechos de las mujeres y firmes promotoras de las causas progresistas”.

<sup>89</sup> Palabras de la Dra. Mathilde Rodríguez Cabo pronunciadas en “Homenaje a las mujeres de México”, p. 9.

tura social mexicana, y exhortó a los sectores femeniles de la clase trabajadora a arrancar las raíces desiguales de la sociedad y a replicar el andamiaje en masculino del Estado posrevolucionario porque impedían su completa emancipación. Por ende, acabó incitando a las mujeres a tomar parte activa en todos los órdenes de la vida pública para ejercer sus derechos plenamente.

En su camino de sensibilización social y de toma de conciencia internacionalista y pacifista, Rodríguez Cabo dejó sembradas en un tono crítico y de manera innovadora valiosas semillas de ideas y de acción en favor de las mujeres y las niñas y niños a escala mundial; aún hoy día tienen plena vigencia a la luz de la desigualdad padecida por los conglomerados femeniles e infantiles más vulnerables en distintos ámbitos bajo el orden patriarcal de dominación y explotación capitalista.

## ARCHIVOS

AHCEMOS, Archivo Histórico del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C. Colección Partido Comunista Mexicano. Ciudad de México.

AHUAER, Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades de la UNAM (Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, A.C.), Fondo Documental Dra. Mathilde Rodríguez Cabo. Jiquilpan, Michoacán.

## REFERENCIAS BIBLIOHEMEROGRÁFICAS

CANO, Gabriela. “Una perspectiva del aborto en los años treinta: la propuesta marxista”. Introducción y selección de Gabriela Cano, *Debate Feminista*, año 1, vol. 2 (septiembre de 1990): 362-372.

\_\_\_\_\_. “Ciudadanía y sufragio femenino: el discurso igualitario de Lázaro Cárdenas”. En *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX*. Biblioteca Mexicana. coord. Marta Lamas, 151-190. México: Fondo de Cultura Económica y Conaculta, 2007.

CÁRDENAS SOLÓRZANO, Cuauhtémoc. *Sobre mis pasos*. México: Editorial Aguilar, 2010.



- CASTAÑEDA LÓPEZ, Gabriela y Ana Cecilia RODRÍGUEZ DE ROMO. *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del porfiriato al nuevo régimen, 1887-1936*. México: Facultad de Medicina de la UNAM y Ediciones Díaz de Santos S.A., 2010.
- Código Civil para el Distrito y Territorios Federales en materia común y para toda la República en materia federal*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1928. En [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccf/CCF\\_orig\\_26mayo28\\_ima.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ccf/CCF_orig_26mayo28_ima.pdf)
- GARCÍA MARTÍNEZ, Ma. del Refugio. “Datos biográficos de Ma. del Refugio García Martínez”. Documento escrito de su puño y letra. Transcripción proporcionada por Lourdes Cueva Tazzer.
- DE LA TORRIENTE, Loló. “La Mujer y la Revolución Mexicana”. *El Machete*, núm. 499, 20 de noviembre de 1937, 23.
- RODRÍGUEZ CABO, Mathilde. “La organización de la mujer en la lucha social”. *El Nacional*, 2ª época, año III, tomo XII, núm. 860, domingo 4 de octubre de 1931, 2.
- \_\_\_\_\_. “El Congreso de Mujeres se pronunció contra la Guerra”. *El Universal*, 1 de diciembre de 1933, 1 y 7.
- \_\_\_\_\_. “Los resultados del Congreso de Obreras y Campesinas”. *El Machete*, núm. 278, 10 de diciembre de 1933, 2.
- \_\_\_\_\_. “Preponderancia de los factores económicos como determinantes de la Delincuencia Infantil”. *Mujer Trabajadora*, Revista Mensual, Órgano de la Comisión Permanente del II Congreso de Obreras y Campesinas. Época I(6) (marzo de 1935): 8.
- \_\_\_\_\_. “Ellas también luchan”. *El Machete*, núm. 352, 24 de agosto de 1935, 2.
- \_\_\_\_\_. “Frente Único de las Mujeres. Después de grandes esfuerzos quedó constituido el Frente Único Pro-Derechos de la Mujer. La Elección de Comité”. *El Machete*, núm. 359, 12 de octubre de 1935, 3.
- \_\_\_\_\_. “Gran acto anticallista”. *El Machete*, núm. 377, 1 de enero de 1936, 1 y 4.
- \_\_\_\_\_. “Mitin del Frente Único de las Mujeres del Distrito Federal”. *El Machete*, núm. 377, 1 de enero de 1936, 1 y 2.
- \_\_\_\_\_. “La mujer trabajadora”. *El Hogar: La Revista de las Familias*.

- Columna Tribuna de la Mujer. Tomo xxv (952) (20 de julio de 1938): 4.
- \_\_\_\_\_. “La mujer china en la guerra actual”. *El Hogar: La Revista de las Familias*. Columna Tribuna de la Mujer. Tomo xxvi (985) (8 de marzo de 1939): 4.
- OLIVÉ, Natura. *Mujeres comunistas en México en los años treinta*. México: Ediciones Quinto Sol, 2014.
- \_\_\_\_\_. “Protestemos por las provocaciones de Guerra contra la URSS”. *Mujer Trabajadora*, Revista Mensual, Órgano de la Comisión Permanente del II Congreso de Obreras y Campesinas. Época I (8) (julio de 1935): 10 y 13.
- \_\_\_\_\_. “Qué opina usted del voto femenino”. Sondeo realizado por el mismo periódico. *El Machete*, núm. 495, 17 de octubre de 1937, 13.
- RÍOS CÁRDENAS, María. *La mujer mexicana es ciudadana. Historia con fisonomía de una novela de costumbres, 1930 –Época– 1940*. México: A. del Bosque, Impresor, s.f.e.
- ROCHA, María Efraína. *Semblanzas biográficas de algunas luchadoras mexicanas contemporáneas*. México: Ediciones del Comité Coordinador Femenino, marzo de 1947.
- RODRÍGUEZ BREILLARD, Bertha Cecilia. “Catálogo de la revista El Hogar (1913-1942)”. Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, 2012.
- SAADE GRANADOS, Marta. “¿Quiénes deben procrear? Los médicos eugenistas bajo el signo social (México, 1931-1940)”. *Cuicuilco* 11(31) (mayo-agosto de 2004): 1-36.
- SILVA HERZOG, Jesús. *Una vida en la vida de México*. Lecturas Mexicanas, Segunda Serie, 49. México: Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional de Fomento Educativo y Siglo XXI Editores, 1986.
- SOSENSKI, Susana. “Infancia y familias revolucionarias”. *Legajos*. Boletín del Archivo General de la Nación, 7ª época (1) (julio-septiembre de 2009): 10-26.
- SOSENSKI, Susana y Gregorio SOSENSKI. “En defensa de los niños y las mujeres: un acercamiento a la vida de la psiquiatra Mathilde Rodríguez Cabo”. *Salud Mental* 33(1) (enero-febrero de 2010): 1-10.

- TUÑÓN, Esperanza. *Mujeres que se organizan. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, 1935-1938*. México: UNAM y Miguel Ángel Porrúa Editor, 1992.
- URÍAS HORCASITAS, Beatriz. “Eugenesia y aborto en México (1920-1940)”, *Debate Feminista*, año 14, vol. 27 (abril de 2003): 305-323.
- VARIOS AUTORES. *Mujeres mexicanas notables*. “Año Internacional de la Mujer”. Introducción de Jesús Romero Flores. México: Cámara de Diputados, 1975.